



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015.000016

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015.000016

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: INSTALACIÓN DE ZONAS BIOSALUDABLES EN LA C/. GARCÍA DE SOLA, PLAZA SAN MATEO Y PLAZA LOS GITANILLOS DE CADIZ.
- c) Fecha publicación anuncio licitación en Perfil Contratante: 11 de febrero de 2015.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 07001/15100/61900.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Contratación Menor.

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): Diecisiete mil setenta y cuatro euros con doce céntimos (17.074,12 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21% = Tres mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (3.585,57 €).
- c) Total : Veinte mil seiscientos cincuenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (20.659,69 €).

6º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 26 de febrero de 2015
- b) Contratista: BENITO URBAN, S.L. (B59987529)
- c) Importe de adjudicación: Catorce mil cincuenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos (14.058,99), 21% de IVA incluido.



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015.000016

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

a) **Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) **Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.